2ª PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESION DE SERVICIO PÚBLICO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, EXPEDIENTE 00375/ISE/2017/SC LOTES 68, SUSCRITO CON LA EMPRESA GRUPO COPERAULA SL

En Camas (Sevilla), a fecha de firma electrónica

REUNIDOS

DE UNA PARTE: Don MANUEL CORTÉS ROMERO, con Documento Nacional de Identidad núm. 79.017.443-T, en calidad de Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, según lo dispuesto en el Decreto 271/2019, de 12 de febrero, y en el ejercicio de las facultades legalmente atribuidas en el artículo 15.1.n) y ñ) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre (BOJA Núm. 236 de 12 de diciembre de 2017) por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Judería número 1, Edificio Vega del Rey, Camas (Sevilla), C.P. 41900, y número de identificación fiscal Q4100702B.

DE OTRA PARTE: Doña MARÍA DEL CARMEN FONSECA SÁNCHEZ, con Documento Nacional de Identidad núm. 29.797.010-G, actuando en nombre y representación de la empresa GRUPO COPERAULA S.L. con CIF B21348438, y domicilio en la calle Rascón, 33, Bajo, C. P. 21001 Huelva, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, Don Francisco José González Semitiel, el día 14 de enero de 2003 y bajo el número de su protocolo 46, inscrito en el Registro Mercantil de la Provincia de Huelva, al tomo 685, libro de Sociedades 0, folio 33, hoja H-11447, inscripción 1, y diligencia de bastanteo realizada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 10 de mayo de 2010, declarando que sus facultades no le han sido revocadas suspendidas ni limitadas en forma alguna.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes, para suscribir el presente contrato administrativo y,

ACUERDAN

PRIMERO.- Prorrogar el contrato CONCESION DE SERVICIO PÚBLICO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, expediente 00375/ISE/2017/SC, por un periodo de UN (1) AÑO coincidiendo con la ejecución del curso escolar 2021/2022, no obstante la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento, con la empresa:

NIF	EMPRESA	LOTES	IMPORTE PRÓRROGA SIN IVA
B21348438	GRUPO COPERAULA SL	68	78.498,00 €

SEGUNDO.- La prórroga del contrato no ha producido alteración alguna de las cláusulas del mismo.

Para la debida constancia de todo lo convenido, ambas partes firman la presente cláusula adicional de segunda prórroga en el lugar y fecha al principio mencionada.

POR LA AGENCIA PÚBLICA,

Firmado por

Fdo.: Manuel Cortés Romero

POR EL CONTRATISTA,

29797010G MARIA CARMEN FONSECA (R: B21348438)

Firmado digitalmente por 29797010G MARIA CARMEN FONSECA (R: B21348438)
Fecha: 2021.08.06 12:06:45 +02'00'

Fdo.: María Del Carmen Fonseca Sánchez